



## Diálogos sobre la Transformación Digital en México Quinto Foro

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL:

# BLOG TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Hasta el 30 de septiembre de 2023

## Presentación

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), desde sus atribuciones ha realizado una serie de esfuerzos encaminados a promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de las redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del **ecosistema digital**, así como fomentar la inclusión digital, entendiendo que el fin último, sin importar la arista o tecnología a través de la cual se aborde el ecosistema digital, debe inequívocamente actuar en beneficio de la sociedad.

En 2022 el **Comisionado Presidente en suplencia**<sup>1</sup>, **Javier Juárez Mojica**, crea la **Oficina de Transformación Digital** y se inauguran los denominados DIÁLOGOS SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MÉXICO, que servirán de marco para realizar una serie de Foros, cada uno de ellos enfocado en un área específica de la Transformación Digital, invitando a participar a ponentes líderes en la materia, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de identificar de la mano de expertos y estudiosos, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que todos los actores en esta Transformación Digital debemos de estar considerando, para lograr aprovechar las oportunidades que esta revolución trae consigo.

Si bien los Foros de los DIÁLOGOS SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN MÉXICO, son una plataforma de exposición y análisis sobre los diversos aspectos de la transformación digital, no es suficiente para poder dar espacio a todos los actores interesados e involucrados.

Es por ello por lo que además se crea el BLOG TRANSFORMACIÓN DIGITAL (en adelante BLOGTD), cuyo **objetivo** es dar continuidad a las discusiones presentadas en los Foros durante un lapso mínimo de un mes, a partir de la clausura de cada Foro, siendo un espacio de participación social plural, para todos los actores interesados que deseen compartir sus ideas y experiencias, así como nutrir el dialogo e intercambio de conocimiento.

Reconocemos el valor de construir un espacio de comunicación directo donde las necesidades de nuestra sociedad, sus fortalezas y áreas de oportunidad podrán ser

---

<sup>1</sup> En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



identificadas, ayudándonos a entender de mejor manera como colaborar de manera más efectiva y eficiente a fin de abordar estos cambios de manera beneficiosa y estar mejor preparados.

## ¿Quién puede participar en el BLOGTD?

ABIERTO A TODO PÚBLICO INTERESADO.

## ¿Cómo participar en el BLOGTD?

El BLOGTD cuenta con dos vías para la participación:

- 1) **Aportaciones:** documento debidamente fundamentado que presenta el autor(es/as) para difundir sus ideas o entendimiento, sobre un punto en específico y que pueden detonar intercambio de puntos de vista.
- 2) **Comentarios:** cada una de las aportaciones que se publiquen en el BLOGTD, podrán recibir comentarios de los participantes, a través de mensajes cortos en formato de hilo.

### *1) ¡Prepara tu APORTACIÓN!*

En el BLOGTD encontrarás un apartado para enviarnos tu APORTACIÓN, en donde registrarás:

- 1) **Autor** (obligatorio)
  - a. A título personal: nombre y apellido. En caso de ser más de un autor, separar los nombres y apellidos con coma.
  - b. En representación de una organización: favor escribir el nombre de la institución en los mismos apartados.
- 2) **Correo electrónico** (obligatorio)
- 3) **Teléfono**
- 4) **Título de la aportación** (obligatorio)
- 5) **Breve resumen** (obligatorio, no más de 750 caracteres)
- 6) **Sube una imagen que desee illustre su aportación.** (obligatorio, formatos: JPG, JPEG, PNG)
- 7) **Sube tu ¡APORTACIÓN!** (obligatorio, formatos: DOC, DOCX, TXT)

¡LISTO! En un lapso no mayor a 3 días hábiles, tu aportación se publicará en el BLOGTD, siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas bases.



## 2) ¡Realiza un COMENTARIO!

¡Mantente al tanto de las aportaciones publicadas en el BLOGTD! Y deja tu comentario.

Al final de cada aportación, encontrarás una caja de texto donde podrás publicar tu(s) comentario(s), teniendo la oportunidad de dar y recibir retroalimentación, así como de debatir puntos de interés.

## ¿Qué debe tener mi APORTACIÓN o COMENTARIO?

Tu APORTACIÓN o COMENTARIO deberá de cumplir con los **estándares generales**, a saber:

- 1) **Sin excepción** todas las intervenciones deberán **contribuir** a una **discusión sana, PROFESIONAL, ÉTICA, y RESPETUOSA**.  
El IFT rechaza categóricamente todo tipo de discriminación y uso de lenguaje altisonante.
- 2) Debe ser **ORIGINAL**, dando los **créditos** debidos al o los/las **autor(es/as) involucrados**.
- 3) En el caso de APORTACIONES, contar con **BIBLIOGRAFÍA, FUENTES y CITAS** que den sustento a lo que expone.  
Tener la **estructura mínima** de: introducción, desarrollo y conclusiones o palabras finales.

## ¿Habrá algún reconocimiento?

El BLOGTD de discusión se mantendrá abierto a APORTACIONES y COMENTARIOS por al menos un mes después de cada FORO, al final de este periodo se realizará una votación para decidir cuál es la mejor ¡Aportación, o Aportaciones!

### Primer lugar:

- El autor(a) o autores(as) serán entrevistados para el PODCAST "Conecta al Futuro".
- Difusión de la aportación, en las redes sociales oficiales del IFT.
- Entrega de reconocimiento a las Aportaciones destacadas.
- Su aportación podrá aparecer en la revista institucional.

### Segundos y Terceros lugares:

- Difusión de la aportación, en las redes sociales oficiales del IFT.
- Entrega de reconocimiento a las Aportaciones destacadas.
- Su aportación podrá aparecer en la revista institucional.



#### Aportantes:

- Reconocimiento por su activa participación

Se determinarán los lugares ganadores a través de un mecanismo de votación en línea, que se dará a conocer en el BLOGTD. Las aportaciones publicadas, entran directamente a concurso.

## PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

Los nombres de los ganadores se darán a conocer en el BLOGTD TRANSFORMACIÓN DIGITAL, así como en las diferentes redes sociales del IFT en el mes de octubre 2023.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades.

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Llevar el registro y control de los aportantes.
- B. Garantizar que los aportantes cumplen con los requisitos para la participación establecidos en las bases.
- C. Notificar y contactar a los participantes durante las etapas de la aportación, así como para entregar premios en caso de resultar ganadores.
- D. Difundir y promover el BLOGTD y ceremonia de premiación a través de los datos personales consistentes en fotografías y/o imágenes y documento de texto, para efectos informativos o de difusión en las cuentas oficiales que el IFT tenga alojadas en dichas plataformas, así como conceder el acceso a personas distintas del IFT.
- E. Adaptar o editar el documento, en la medida en que sea necesario, para su publicación al formato o apariencia de BLOGTD en cualquier archivo electrónico que permita su consulta en línea.
- F. Incorporar el video en el sitio de internet [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx) en el apartado del BLOGTD TRANSFORMACIÓN DIGITAL, así como en las redes sociales oficiales del IFT.
- G. Reproducir, publicar o fijar en materiales de difusión o divulgación institucional, así como herramientas informativas digitales implementadas por el IFT.

La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para las finalidades anteriormente señaladas.



El **Aviso de Privacidad** se encuentra disponible en la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>).

En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1143, en la Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx).

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantenerlos actualizados durante la vigencia del BLOGTD.

## DISPOSICIONES GENERALES

- La inscripción y participación en el BLOGTD implica la plena aceptación de las bases por parte de los participantes.
- Las aportaciones inscritas deberán ser inéditas y originales, es decir, de autoría de quien presenta y que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos nacionales o internacionales.
- Los ganadores cederán al Instituto Federal de Telecomunicaciones los derechos patrimoniales para el uso y difusión de los trabajos que resulten premiados.
- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por la Oficina de Transformación Digital del IFT.
- Las fechas establecidas en estas bases podrán estar sujetas a cambios, mismos que serán dados a conocer en las plataformas de difusión del Instituto de forma previa.

## Consideraciones finales

Todas las aportaciones y opiniones son responsabilidad del Autor(a). Las opiniones e interpretaciones que figuran en estas publicaciones son independientes y no reflejan la posición del IFT sobre el tema.

El IFT rechaza categóricamente cualquier tipo de discriminación, cual sea su fundamento. Se reserva el derecho de no publicar o eliminar toda aquella intervención que contravenga el espíritu que origina este BLOGTD.

Se reitera la invitación a todos nuestros participantes, a utilizar este espacio apropiadamente, guiándose en todo momento con **profesionalismo, ética, y respeto** (descartando el uso de palabras altisonantes).



La persona que envía la aportación es la única responsable de vigilar y garantizar el respeto a los Derechos de Autor. Si se llegará a detectar plagio en la aportación enviada, no sé publicará o en su caso, se eliminará del BLOGTD.